

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Parlamento de Canarias

3659 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2022, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 17 de noviembre de 2022, sobre la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de técnico/a corrector de estilo (grupo I) del Parlamento de Canarias, régimen de contratación laboral fija, acceso libre: propuesta del tribunal calificador.*

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de fecha 17 de noviembre de 2022, acordó la contratación en régimen laboral fija de una técnica corrector de estilo, grupo I del Parlamento de Canarias, a propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de técnico/a corrector de estilo (grupo I) del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, acceso libre.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 2022.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC nº 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, SOBRE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, ACCESO LIBRE.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 2 de diciembre de 2021, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de técnico/a corrector de estilo (grupo I), del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, acceso libre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias -en adelante, BOPC- nº 566, de 15 de diciembre de 2021 y Boletín Oficial de Canarias -en adelante, BOC- nº 263, de 24 de diciembre de 2021.

En conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha convocatoria, el tribunal calificador procedió a publicar la relación de aprobados con la puntuación otorgada a la persona aspirante en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICIÓN				FASE DE CONCURSO
	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Puntuación	Puntuación
María González Quevedo	5,9	7,25	9,7	22,85	3,65
PUNTUACIÓN CONCURSO/OPOSICIÓN				26,50	

Conforme establece la base duodécima de la convocatoria, la Secretaria del tribunal calificador, por escrito de 3 de noviembre de 2022, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de personas aprobadas, en unión de la correspondiente propuesta de la aspirante seleccionada para su contratación y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo la candidata propuesta:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Calificación
1º	González	Quevedo	María	***3576**	26,50

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado uno, de la convocatoria, la aspirante propuesta para la contratación presentó, dentro del plazo establecido de 20 días naturales desde que se hizo pública la relación de aprobados, la documentación necesaria para formular la propuesta de nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, relativo al periodo de prueba, el personal de nuevo ingreso quedará sometido a un periodo de prueba que dependerá del grupo profesional en el que esté incluido, estableciendo para el Grupo I, noventa (90) días naturales.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que concurren en Dña. María González Quevedo los requisitos para ser contratada así como, lo dispuesto en la base decimotercera

de la convocatoria, conforme al artículo 8.j) del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- La contratación en régimen laboral fija de Dña. María González Quevedo con DNI nº ***3576** como técnica corrector de estilo, del grupo I, del Parlamento de Canarias, al ser la aspirante propuesta por el tribunal calificador habiendo superado el proceso selectivo con una puntuación de 26,50.

2.- Nombrar personal laboral del Parlamento de Canarias, del Grupo I, a Dña. María González Quevedo.

3.- Por el Presidente del Parlamento de Canarias se procederá a la firma del contrato laboral.

4.- Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el Boletín Oficial de Canarias el presente Acuerdo.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2022.- El Secretario Primero, Jorge Tomás González Cabrera.- VºBº la Presidenta, en funciones (Resolución del Presidente, de 16.11.2022), Rosa Elena Dávila Mamely, Vicepresidenta Segunda.